TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivaipa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 215

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONSULTORÍA DENOMINADO "ELABORACION DE LINEA DE BASE PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN CINCO MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", COMPONENTE III – DEL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF 11908 - PR INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), A FAVOR DE LA FIRMA CONSULTORA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 380.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES). ----------

Asunción, 24 de Abril de 2014

VISTO: *El Memorándum EA-UEP-MDI/BID N° 16/14 de fecha 14 de abril de 2014, por el cual se remite la Nota CPR/C/2014/457 de fecha 21 de marzo de 2014, en la que se informa la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID, a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones con la firma Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del llamado de Consultoría denominado "Elaboración de Línea de Base para el Diseño y Evaluación de los Planes de Prevención de la Violencia y el Delito en Cinco Municipalidades de la Región Oriental", y así mismo, se solicita la continuidad de los trámites administrativos pertinentes para llevar a cabo la adjudicación; y* ----------

CONSIDERANDO: *El Acta de Evaluación de Propuestas de Precios de fecha 31 de enero de 2014, y el Acta de Negociación de fecha 18 de febrero de 2014, la No Objeción del BID, conforme a la Nota CPR/C/2014/457 de fecha 21 de marzo del cte. en el marco del llamado de Consultoría denominado "Elaboración de Línea de Base para Diseño y Evaluación de los Planes de Prevención de la Violencia y el Delito en cinco Municipalidades de la Región Oriental".*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-7 y 9.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente FF10, Aporte Local (IVA) y Fuente FF 30, Aporte BID, según corresponda, contemplados en el Programa 001 "Seguridad Ciudadana", Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Proyecto 1 Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, conforme al CDP N° 356/2014.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A.J. N° 414/2014 del 24 de abril de 2014.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN ESTA CIUDAD 28/04/2014

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajaco Ñañondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 215 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONSULTORÍA DENOMINADO "ELABORACION DE LINEA DE BASE PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN CINCO MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", COMPONENTE III – DEL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF 11908 - PR INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), A FAVOR DE LA FIRMA CONSULTORA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 380.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES). ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado de Consultoría denominado "Elaboración de Línea de Base para el Diseño y Evaluación de los Planes de Prevención de la Violencia y el Delito en Cinco Municipalidades de la Región Oriental", a favor de la firma consultora* ***Centro de Estudios Judiciales del Paraguay,*** *con RUC N° 80046866-0, por un monto total de Gs. 380.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta millones) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:*

Firma Consultora	*Descripción*	*Total adjudicado Gs.*
Centro de Estudios Judiciales del Paraguay *RUC: 80046866-0*	*Consultoría "Elaboración de Línea de Base para el Diseño y Evaluación de los Planes de Prevención de la Violencia y el Delito en Cinco Municipalidades de la Región Oriental".*	*380.000.000.-*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 28/04/2014